

Sesión extraordinaria de 24 de octubre de 1888

Fué presidida por el Señor Don Federico Puga Borne, Ministro de Instrucción Pública, y asistieron el Señor Don José Ignacio Vergara, Rector de la Universidad, los Señores Consejeros Astaburuaga, Barceló, Espejo, Montt, Prado, y el Secretario General que suscribe.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión de 22 del que rige, que se publica en el *Diario Oficial* número 3,434 fecha 31 del mismo mes.

En seguida se continuó la discusión pendiente del proyecto sobre sueldos, presentado por el Señor Ministro Puga Borne, concretándola, después de emitidas varias ideas sobre el particular, á la siguiente proposición:

¿Se toma como base única el tiempo que emplean en la enseñanza los profesores de instrucción secundaria para fijar el sueldo que les corresponda?

Algunos Señores Consejeros insistieron en la opinión que habían sustentado de establecer grupos de ramos, á fin de asignar á los que requieran mayor preparación en el profesor una renta equivalente.

Agregaron que no podía ponerse en duda que la enseñanza de la religión y del italiano presentaba, por ejemplo, menos dificultades que la del griego y las ciencias naturales.

Se observó en cambio que, deseándose proporcionar á la carrera del profesorado un instituto en el cual se enseñará en términos de que cada alumno de él deba seguir todos los cursos que se establezcan, ya no habría diferencias en cuanto á la preparación de que se hacía mérito.

Puesta en votación la base única del tiempo, fué aceptada por cinco votos contra tres.

Por igual número de votos se determinó que el sueldo anual de los referidos profesores de instrucción secundaria, se estimase á

razón de 750 pesos por cada seis horas de clase á la semana.

Por unanimidad se acordó que este sueldo no se refiere á los profesores de dibujo, de música y de gimnástica, cuyos servicios serán retribuidos según los respectivos contratos que con ellos se ajusten.

Con lo cual se levantó la sesión, acordándose celebrar otra extraordinaria el viernes 26 del presente, á la hora de costumbre, para continuar ocupándose del plan de sueldos y demás asuntos pendientes.—F. PUGA BORNE.—*A. Valderrama*, Secretario General.

